

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27114 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto 165/2010

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado

Entidad Instante del Concurso.- Sr. Gerard Morell Jove con domicilio en C/ Dr. Fleming, núm. 2628 1 A Ponts (Lleida), con CIF núm. 47685988L e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de Declaración.- 12 de mayo de 2010.

Administrador Concursal.- Sr. Joan Carles Eroles Solanes como letrado, con domicilio en Ctra de Agramunt, num. 3-1, Artesa de Segre (25730) y teléfono 973 402175.

Facultades del Concurso Intervenido

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de quince días desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 14 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100054324-1